

Hacia un mercado común agrícola en Centroamérica

Problemas y perspectivas

Por ahora, su establecimiento es una meta a lograr de manera posterior a la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, proceso que hoy recibe gran impulso político y técnico.

Róger Guillén Bustos, Secretario Ejecutivo del CORECA-CAC y Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Central, IICA

Óscar Quesada Madriz, Manuel Jiménez Umaña, Ezequiel García Jiménez, especialistas de la Secretaría Ejecutiva del CORECA-CAC, IICA



forma paulatina hacia estadios superiores de integración, la cual podría ubicarse actualmente en un nivel de Zona de Libre Comercio imperfecta, con un proceso de negociación en marcha y avances importantes para la conformación de una Unión Aduanera, en la cual participan Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua¹.

En este sentido, hablar de un mercado común centroamericano —que involucre libre movilidad de factores productivos, la coordinación de políticas macroeconómicas y políticas sectoriales comunes, entre ellas una política agrícola regional— es por ahora una meta a lograr de manera posterior a la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana (UAC), proceso al cual se le esta dando un gran impulso tanto político como técnico².

Asimismo, es importante destacar que el sector agropecuario es uno de los principales actores de la integración económica centroamericana, pero se encuentra inmerso dentro del proceso general, cuyo resultado está influido por otros actores y distintas variables, no todas relacionadas en forma directa con el sector.

A partir del relanzamiento de la integración económica centroamericana, a inicios de la década de los noventa, los países de la región han manifestado su voluntad política de avanzar en

¹ Este artículo se basa en la Nota Técnica elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano para la Mesa Redonda “Hacia un mercado común agrícola regional: problemas y perspectivas”, efectuada en el marco de la 29ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, del 24 al 28 de abril, 2006 en Caracas, Venezuela.

² El proceso consiste en sustituir los cinco territorios aduaneros por uno solo, consolidando la libertad de tránsito a las mercancías, independientemente del origen de las mismas, previa nacionalización en cualquiera de los Estados Parte de los productos procedentes de terceros países (SIECA).



Considerando lo anterior, este artículo presenta el estado de situación, así como las dificultades y perspectivas de la integración económica centroamericana, particularmente en los aspectos más relevantes para el sector agropecuario regional.

I. Estado de situación

Marco general de la integración regional en Centroamérica

A través del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, aprobado en 1991, Centroamérica redefinió su modelo de integración regional adoptando un esquema sistémico denominado Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), del cual hoy forman parte Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá como miembros plenos y República Dominicana como miembro asociado.

El SICA cuenta con cinco subsistemas: económico, social, cultural, político y ambiental y el órgano superior del Sistema es la Reunión de Presidentes. La estructura del SICA incluye también como órganos de la integración a los Consejos Ministeriales sectoriales e intersectoriales, para facilitar una adecuada coordinación entre ellos.

Institucionalmente, el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) forma parte del subsistema económico, el cual se rige por el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica, suscrito en 1993 y que cubre solamente cinco países (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Este protocolo estableció la creación del Consejo Agropecuario

El CAC ha jugado un papel importante en el liderazgo y la promoción de la integración regional del sector agropecuario y como interlocutor con otros foros ministeriales.

Centroamericano (CAC), integrado por los Ministros de Agricultura, como el órgano de la integración responsable de:

- “proponer y ejecutar las acciones necesarias, conducentes a conformar acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, tanto en lo que se refiere a las políticas de sanidad vegetal y animal, como a los aspectos de la investigación científico tecnológica y modernización productiva”, y de
- “coordinar con el Consejo de Ministros encargados del Comercio Exterior, los aspectos referentes al comercio intrazonal e internacional de productos agropecuarios que se comercialicen en la región”.

Con base en las competencias sectoriales establecidas en el Protocolo de Tegucigalpa y en el Protocolo de Guatemala, el CAC ha jugado un papel importante en el liderazgo y la promoción de la integración regional del sector agropecuario y como interlocutor con otros foros ministeriales como el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), el Consejo de Ministros de Ambiente y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica en reuniones intersectoriales donde se abordan temas de interés y competencia compartida.

Importancia de la producción agropecuaria en Centroamérica

Los siete países del Istmo Centroamericano, en su conjunto, cuentan con una extensión de 522 mil km². El mercado centroamericano lo componen aproximadamente 41 millones de habitantes, con un ingreso medio per cápita de alrededor de 2,2 miles de dólares. El subgrupo constituido por los cinco países que participan en la integración económica centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua) cuenta con una población de 37,5 millones de habitantes.

Los países centroamericanos tienen una alta dependencia del sector agroalimentario. El valor agregado agroalimentario representa entre un 10,3% (Panamá) y un 35,2% (Guatemala) en el Producto Interno Bruto (PIB). No obstante, es preciso tener en cuenta que el aporte de la agricultura, considerando sus eslabonamientos productivos, es considerablemente mayor³.

El sector agropecuario centroamericano sigue siendo una de las fuentes más importantes de generación de empleo, en especial en el sector rural. La ocupación en el sector rural (agrícola y no agrícola) alcanza participaciones relativas en el total de ocupación del 51,4%, 40,1% y 36,4% en Honduras, Guatemala y El Salvador, respectivamente. Aun en aquellos países en los cuales el peso relativo del sector agropecuario es menor, la participación del empleo rural en el empleo total es relevante, tal como en el caso de Costa Rica, que

tiene una ocupación en el sector rural del 14,8% y en Panamá del 19,1%.

La estructura productiva del sector agropecuario muestra la alta relevancia de los subsectores agrícola y pecuario en todos los países de CA-5. El subsector agrícola es el que tiene mayor peso en el valor total de la producción agropecuaria, con una participación relativa que fluctúa entre un 58,5% (Guatemala) y un 71,6% (Costa Rica). El subsector pecuario es el segundo en relevancia en todos estos países, con los niveles de participación relativa más altos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. La silvicultura y pesca tienen un peso marcadamente mayor en Honduras que en los otros países. Finalmente, cabe destacar que Costa Rica es el país que muestra la mayor diversificación, con un aporte de los productos agrícolas no tradicionales notoriamente superior (38,1%), el cual ha crecido en los últimos años.

Cuadro 1. CA-5. Estructura de la producción agropecuaria*
-En porcentajes-

SUBSECTOR/ PRODUCTO	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA
AGRICULTURA	71,6	59,4	58,5	64,8	62,4
Granos básicos	2,4	20,2	5,9	8,1	26,6
Tradicionales de exportación	31,1	20,1	27,9	44,2	22,2
<i>Café</i>	10,1	14,1	6,3	35,5	15,8
<i>Caña de azúcar</i>	4,7	5,9	8,7	3,9	6,2
<i>Banano</i>	16,3	0,1	12,9	4,8	0,2
No tradicionales	38,1	19,1	24,7	12,5	13,6
PECUARIO	22,2	32,4	33,4	19,7	31,5
Ganadería	17,6	18,5	22,1	10,5	22,7
Avicultura	4,6	13,9	11,3	9,2	8,8
SILVICULTURA Y PESCA	6,2	8,2	8,0	15,5	6,1
Silvicultura	3,0	5,8	6,6	8,1	0,9
Pesca	3,2	2,4	1,4	7,4	5,2

* Con base en datos para el año 2002.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Ejecutiva del CAC con base en datos de Angel, Amy. (2005) CAFTA, cuotas y consecuencias para la agricultura centroamericana.

³ La medición de la contribución real de la agricultura al PIB realizada por el IICA muestra que la agricultura como sector ampliado tiene una participación que supera el 32% en Costa Rica (2001), alcanza un 35% en Belice (2003) y un 30% en Nicaragua (2000).

El comercio agropecuario de los países de CA-5 tiene una relevante participación en el comercio total. En el bienio 2002-2003 el valor exportado de los productos agropecuarios representó un 43% del valor total, en tanto las importaciones promediaron una participación relativa del 13%.

Como se señaló anteriormente, las economías centroamericanas muestran un grado importante de dependencia del sector agropecuario, lo cual hace que las dificultades que enfrente el sector tengan repercusiones socioeconómicas relevantes. La ubicación y la geografía centroamericana hacen que esté expuesta a la incidencia de variadas amenazas naturales tales como huracanes, inundaciones, deslizamientos, sequías, erupciones volcánicas y terremotos. Las mediciones de impacto de estas amena-

zas evidencian que el sector agropecuario y el medio rural son vulnerables a ellas. En promedio, el sector concentró un 35% de las pérdidas económicas atribuidas a desastres entre 1997 y 2001, y en el caso de los eventos de origen hidrológico esta participación relativa sube a un 40%.

Para contrarrestar esta fragilidad, se han identificado instrumentos operativos para la gestión de reducción del riesgo, entre los cuales destacan la

Cuadro 2. CA-5: Valor del comercio total y agropecuario según países, por años 2002-2003

Año	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
Exportación total -miles de US\$-						
2002	4.950.400	1.238.115	2.461.566	961.882	558.705	10.170.668
2003	5.800.404	1.254.952	2.634.726	992.328	605.204	11.287.614
Media	5.375.402	1.246.534	2.548.146	977.105	581.955	10.729.141
Exportación agropecuaria -miles de US\$-						
2002	1.718.644	412.864	1.246.621	590.691	441.428	4.410.248
2003	1.923.301	438.050	1.298.146	603.613	483.059	4.746.168
Media	1.820.972	425.457	1.272.383	597.152	462.244	4.578.208
Exportación agropecuaria -porcentaje-						
2002	34,7	33,3	50,6	61,4	79,0	43,4
2003	33,2	34,9	49,3	60,8	79,8	42,0
Media	33,9	34,1	49,9	61,1	79,4	42,7
Importación total -miles de US\$-						
2002	6.895.983	3.909.393	6.304.057	3.106.028	1.788.375	22.003.836
2003	7.388.650	4.381.843	6.721.550	3.316.114	1.905.524	23.713.681
Media	7.142.317	4.145.618	6.512.804	3.211.071	1.846.950	22.858.759
Importación agropecuaria -miles de US\$-						
2002	572.165	713.494	815.567	501.479	273.403	2.876.109
2003	594.174	791.336	870.370	538.465	281.127	3.075.471
Media	583.169	752.415	842.968	519.972	277.265	2.975.790
Importación agropecuaria -porcentaje-						
2002	8,3	18,3	12,9	16,1	15,3	13,1
2003	8,0	18,1	12,9	16,2	14,8	13,0
Media	8,2	18,1	12,9	16,2	15,0	13,0

Nota: para el cálculo de las importaciones y exportaciones agropecuarias se consideraron todos los rubros de los capítulos 00 al 24 del Sistema Arancelario Centroamericano-SAC.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Ejecutiva del CAC con base en datos de SIECA.

consolidación del Foro del Clima de América Central y una iniciativa tendiente a fortalecer y desarrollar los mercados de seguros agropecuarios. En materia de seguros, el reto consiste en la búsqueda de mecanismos novedosos que favorezcan la competitividad, y eviten la descapitalización de las unidades productivas. En este desafío subyacen preocupaciones para darle mayor estabilidad a los ingresos rurales, crear condiciones más atractivas para la inversión, convertir la agricultura en una actividad más llamativa para el sector financiero, influir positivamente en la adopción de mejores prácticas productivas, y el interés por incorporar como beneficiarios a productores tradicionalmente sin acceso a este tipo de instrumentos.

Importancia del comercio agropecuario

El comercio agropecuario de los países de CA-5 tiene una relevante participación en el comercio total. En el bienio 2002-2003 el valor exportado de los productos agropecuarios representó un 43% del valor total, en tanto las importaciones promediaron una participación relativa del 13%.

Principales socios en el comercio agropecuario

Los países de CA-5 tienen como principal socio comercial a los Estados Unidos. Este país compra el 40% del total de las exportaciones agropecuarias centroamericanas y a su vez es el principal provee-

**Cuadro 3. CA-5. Principales socios en el comercio agropecuario
Valor del comercio agropecuario Promedio 2002-2003**

Zona	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
Exportación agropecuarias -en miles de US\$-						
CA-5	227.261	181.576	263.013	105.373	150.890	928.112
EUA	790.165	109.854	485.584	271.613	171.111	1.828.327
R. Mundo	803.547	134.027	523.787	220.166	140.242	1.821.769
Total general	1.820.972	425.457	1.272.383	597.152	462.244	4.578.208
Participación relativa en el valor exportado agropecuario -porcentajes-						
CA-5	12	43	21	18	33	20
EUA	43	26	38	45	37	40
R. Mundo	44	32	41	37	30	40
Total general	100	100	100	100	100	100
Importación agropecuaria -en miles US\$-						
Zona	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
CA-5	95.689	361.115	245.822	192.222	128.848	1.023.696
EUA	268.020	233.580	386.372	216.123	87.133	1.191.228
R. Mundo	219.461	157.720	210.774	111.627	61.284	760.866
Total general	583.169	752.415	842.968	519.972	277.265	2.975.790
Participación relativa en el valor importado agropecuario -porcentajes-						
CA-5	16	48	29	37	46	34
EUA	46	31	46	42	31	40
R. Mundo	38	21	25	21	22	26
Total general	100	100	100	100	100	100

Nota: para el cálculo de las importaciones y exportaciones agropecuarias se consideraron todos los rubros de los capítulos 00 al 24 del Sistema Arancelario Centroamericano-SAC.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Ejecutiva del CAC con base en datos de SIECA.

dor, al vender a la región también el 40% de estos productos. Asimismo, destaca la importancia del comercio agropecuario intra CA-5, que concentra una quinta parte del valor exportado y poco más de un tercio del total importado. Cabe señalar que el comercio intracentroamericano total experimentó un importante dinamismo a partir de la década de los 90, en coincidencia con el proceso de reactivación del proceso de integración

Flujos del comercio agropecuario intrarregional

El Salvador (35,3%) y Guatemala (23%) son los principales importadores de productos agropecuarios de origen centroamericano, mientras que desde la perspectiva de los proveedores los países predominantes por su aporte relativo al valor total

En la región se ha establecido un seguimiento sistemático por parte de la Secretaría de la Integración Económica (SIECA) para el desmantelamiento de los obstáculos al libre comercio con muy buenos resultados.

Cuadro 4. CA-5 Flujos del comercio agropecuario intrarregional
Base: valor exportado promedio 2002-2003 (en porcentajes)

Importador	Exportador					Total
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	
Costa Rica	-	1,2	3,6	1,1	3,1	9,0
El Salvador	5,1	-	15,2	6,5	8,6	35,3
Guatemala	7,5	11,3	-	2,6	1,5	23,0
Honduras	5,5	4,9	6,6	-	3,0	20,1
Nicaragua	6,5	2,1	3,0	1,1	-	12,6
Total	24,5	19,6	28,3	11,4	16,3	100,0

Fuente: Elaborado por la Secretaría Ejecutiva del CAC con base en datos de SIECA-

transado intrarregionalmente de productos agropecuarios son Guatemala (28,3%) y Costa Rica (24,5%).

El sector agropecuario en el proceso de integración económica centroamericana

En el ámbito de los cinco países que participan en el proceso para conformar la UAC, todos los productos originarios de los territorios de dichos países gozan de libre comercio, con muy pocas excepciones dentro de las cuales se encuentran solo dos productos agropecuarios (café sin tostar y azúcar de caña).

En la región se ha establecido un seguimiento sistemático por parte de la Secretaría de la Integración Económica (SIECA) para el desmantelamiento de los obstáculos al libre comercio con muy buenos resultados. De 60 obstáculos identificados en el 2002, en el reporte presentado en marzo de este año solo se registraron 3 denuncias, 2 de las cuales corresponden al comercio de productos agropecuarios.

Asimismo, a partir del 2003, se estableció un Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica, que permite a los Estados Parte solucionar sus controversias

comerciales en forma adecuada, consistente y expedita, aplicando un procedimiento seguro y previsible. La totalidad de casos (8) en que se ha recurrido a este mecanismo, están relacionados con el comercio de productos agropecuarios y a la fecha se han resuelto tres casos, dos de ellos por acuerdos suscritos entre las partes y el otro por medio del levantamiento de la medida que originó la disputa.

Otro avance importante en la integración regional ha sido la aprobación de una serie de reglamentos regionales sobre Prácticas Desleales de Comercio (1995), Medidas de Salvaguardia (1996), Origen de las Mercancías (1998), Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización (1999), Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios (1999), Tránsito Aduanero Internacional (2001), Código Aduanero Uniforme Centroamericano (2002) y Valoración Aduanera de las Mercancías (2004).

Como se señaló antes, los países centroamericanos se encuentran avanzando significativamente en las negociaciones para establecer entre sus territorios una Unión Aduanera. Estas negociaciones siguen una modalidad similar a otras negociaciones comerciales que los países de la región han sostenido con socios comerciales extrarregionales, a través de rondas en las cuales se reúnen simultánea-



mente diversas mesas o grupos de trabajo. Dentro de dicho marco de negociación, existe un procedimiento específico para la atención de temas de competencia directa o de interés del sector agropecuario, esto por acuerdo de la Reunión Intersectorial de Ministros de Agricultura y Ministros de Integración Económica, realizada en Honduras en enero del 2005.

Con respecto al Arancel Externo Común, se ha logrado armonizar un 94,6% de las posiciones arancelarias totales (6.198) aplicables a terceros países, lo cual representa el 89% del comercio externo de la región. Del 5,4% de partidas arancelarias pendientes de armonizar, 188 de ellas corresponden a productos de origen agropecuario (121 arancelizadas en la OMC y 67 no arancelizadas).

Al respecto, los Ministros de Agricultura de los cinco países que participan en el proceso de conformación de la Unión Aduanera, se reunieron en Costa Rica, en febrero de 2006, con los representantes de las organizaciones regionales del sector privado con el propósito de preparar propuestas concertadas a nivel del sector privado, para lograr la armonización arancelaria de dichos rubros. Estas propuestas serán remitidas al Consejo de Ministros de Integración Económica para su respectiva valoración y aprobación final⁴.

Con relación a la participación de las organizaciones regionales del sector privado, es importante destacar la reciente constitución del Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE), el cual se encuentra previsto en el Protocolo de Guatemala con carácter exclusivamente consultivo. Este Comité deberá actuar a instancia de los órganos o instituciones del

Con relación a la participación de las organizaciones regionales del sector privado, es importante destacar la reciente constitución del Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE).

Subsistema Económico para evacuar consultas sobre asuntos de la integración o por iniciativa propia para emitir opinión sobre estos. El COMIECO (Resolución 140 de junio, 2005) constituyó el CCIE integrado inicialmente con representantes de 11 organizaciones de los sectores privados organizados regionalmente, de las cuales siete corresponden al sector agropecuario. Todas ellas participaron en la reunión con los Ministros de Agricultura señalada en el párrafo anterior.

Otro aspecto relevante para el comercio de productos agropecuarios ha sido la aprobación por parte del COMIECO (Resoluciones 144-2005 y 145-2005) de principios generales para la administración de contingentes arancelarios de importación y donaciones de alimentos e insumos agropecuarios, cuya desarmonización regional podría tener consecuencias importantes en los mercados y comercio de productos agropecuarios, si no se toman medidas que favorezcan el abordaje regional de estos temas.

En materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), a solicitud de los Presidentes centroamericanos, los Ministros de Agricultura y el COMIECO, establecieron un Programa de Trabajo con el objetivo de lograr la equivalencia u homologación de estándares y procedimientos sanitarios y fitosanitarios, para la facilitación del comercio de productos y subproductos de origen agropecuario, en forma compatible con las necesidades de protección del patrimonio fito y zoonosanitario.

El Programa de Trabajo tiene cinco líneas de acción:

- i. Simplificación de trámites, agilización de procedimientos y fortalecimiento de los controles sanitarios y fitosanitarios;
- ii. Prevención del ingreso de plagas y enfermedades exóticas o de importancia cuarentenaria en el territorio de la UAC;

⁴ Las organizaciones regionales que participaron en la reunión con los Ministros de Agricultura son: Federación Centroamericana de Cámaras Agropecuarias y Agroindustriales (FECAGRO); Federación Centroamericana del Arroz (FECARROZ); Federación Centroamericana y del Caribe de Porcicultores (FECCAPORC); Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA); Federación Centroamericana de Lácteos (FECALAC); Federación de Avicultores de Centroamérica y del Caribe (FEDAVICAC); Federación Centroamericana del Sector Cárnico Bovino (FECESCABO).



El COMIECO ha aprobado resoluciones específicas para el reconocimiento mutuo de registros sanitarios y definición de normativas técnicas equivalentes o comunes en alimentos procesados y en insumos agropecuarios.

- iii. Mejoramiento y fortalecimiento del estatus sanitario y fitosanitario de los países de la Unión Aduanera Centroamericana;
- iv. Fortalecimiento de los Sistemas para la Inocuidad de los Alimentos; y
- v. Acciones Complementarias: Coordinación ante Organismos Internacionales, Capacitación y Formación de Recursos Humanos.

Por otra parte, como resultado del avance en las negociaciones para conformar la Unión Aduanera, se ha llegado a acuerdos regionales relevantes para el Sector Agropecuario, los cuales fueron recogidos en la Resolución 117-2004 del COMIECO, aprobada en junio de 2004. Cabe señalar que esta Resolución, así como las otras Resoluciones del COMIECO, se incorporan a nivel nacional a través de decretos ejecutivos y tienen carácter vinculante para los países que las suscriban.

En la Resolución 117-2004 del COMIECO se aprobó, entre otras cosas:

- eximir de autorización de importación y del certificado fitosanitario de exportación a 469 productos y subproductos de origen vegetal;
- un procedimiento para incluir o excluir productos y subproductos en el listado anterior;
- manual de procedimientos para otorgar la guía sanitaria de movilización de animales dentro del territorio de la Unión Aduanera; y
- criterios sanitarios aplicables para el intercambio comercial de animales, sus productos y subproductos dentro del territorio de la Unión Aduanera.

Adicionalmente, se ha avanzado en forma significativa en la definición de una Directriz Sanitaria y Fitosanitaria para facilitar el comercio de Productos Agropecuarios originarios de los Estados Parte de la UAC, agrupándolos en tres categorías:

- a) de Alto Riesgo Sanitario y Fitosanitario,
- b) de Mediano o Moderado Riesgo Sanitario y Fitosanitario, y
- c) de Bajo o Insignificante Riesgo Sanitario y Fitosanitario.

Dependiendo de la categoría, así serán los mayores o menores requerimientos para la comercialización de dichos productos.

El COMIECO ha aprobado resoluciones específicas para el reconocimiento mutuo de registros sanitarios y definición de normativas técnicas equivalentes o comunes en alimentos procesados y en insumos agropecuarios. El reconocimiento mutuo de registros permite disminuir el tiempo requerido para la obtención del registro sanitario en los países de la UAC en su conjunto; menores costos en el trámite del registro; requisitos armonizados y procesos más transparentes, así como eliminar la duplicidad de los procesos de ensayos y certificación de productos.

Por otra parte, el Subgrupo Técnico de MSF, en el marco de las negociaciones para la conformación de la UAC, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del CAC, ha iniciado un proceso de fortalecimiento de los controles sanitarios y fitosanitarios, para lo que se está realizando un análisis de la situación de los sistemas nacionales de cuarentena y en especial en cada uno de los 33 puestos cuarentenarios periféricos de la UAC, que identifique, entre otras: las necesidades de inversión en infraestructura y equipo por cada puesto cuarentenario, la definición de manuales y procedimientos armonizados, las necesidades de profesionalización y capacitación del personal, así como la red de intercambio de datos.

Este análisis servirá como diagnóstico para elaborar un proyecto regional que permita a los países que participan en la conformación de la Unión Aduanera identificar y financiar la implementación de la infraestructura, equipo, personal y procedimientos, capaz de responder en forma adecuada al intercambio comercial a través de sus puestos cuarentenarios periféricos.

A partir de noviembre de 2005 se inició la preparación de una política agrícola regional, para cuya formulación el Consejo Agropecuario Centroamericano designó un Grupo de Trabajo con representantes de cada uno de los Ministros de Agricultura.

Los avances logrados en materia de MSF en el proceso para conformar la Unión Aduanera han creado la necesidad de revisar el Reglamento Centroamericano de Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios (aprobado en 1999).

Proceso de elaboración de una política agrícola regional

Finalmente, es importante señalar en el análisis de la situación de la integración regional en torno al sector agropecuario, que a partir de noviembre de 2005 se inició la preparación de una política agrícola regional, para cuya formulación el Consejo Agropecuario Centroamericano designó un Grupo de Trabajo con representantes de cada uno de los Ministros de Agricultura de Centroamérica. Este Grupo cuenta con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del CAC, IICA y RUTA.

La propuesta de política regional será consultada con los actores relevantes del sector público, privado y la sociedad civil, en los ámbitos nacional y regional y concertada con otros foros ministeriales relacionados con su ejecución, como por ejemplo los Ministros de Integración Económica, los Ministros de Salud y los Ministros de Ambiente.

En la fase de formulación de la política se diseñará un mecanismo de coordinación y alineamiento de la cooperación internacional para el sector agropecuario a nivel regional, con el fin de apoyar el desarrollo de los instrumentos y acciones específicas que implique la ejecución de la política. Este esfuerzo será complementario a la actual iniciativa promovida en el marco del SICA para la coordinación y alineamiento de la cooperación internacional para apoyar el proceso de integración regional en su conjunto.

II. Dificultades para la integración económica desde la perspectiva del sector agropecuario

A pesar de los avances logrados en el proceso de integración económica centroamericana, particu-

larmente en cuanto a lo que al sector agropecuario se refiere, hay algunas dificultades importantes que señalar en lo correspondiente a armonización arancelaria, sanidad agropecuaria, formulación de una política agrícola regional, participación de las organizaciones regionales del sector privado agropecuario, así como para la implementación nacional de los acuerdos comunitarios.

- La armonización de los aranceles para los productos agropecuarios pendientes es compleja, tomando en cuenta que la mayoría de estos productos están arancelizados o bien los consolidados en la Organización Mundial del Comercio aún a niveles muy disímiles para alcanzar consenso regional. Ello implica, que en algunos casos muy calificados será necesario una renegociación en la OMC, tanto en el listado de productos y los niveles arancelarios como en contingentes.
- También existen diferencias arancelarias en los Tratados de Libre Comercio (TLC) que los países centroamericanos tienen vigentes con terceros países y en los que ha concluido la negociación, especialmente con los EEUU, dada la importancia de ese país como el principal socio comercial de la región.
- Asimismo, para armonizar las fracciones arancelarias de los productos agropecuarios sensibles, deberá considerarse las diferentes realidades productivas de los países miembros y la necesidad de una gran labor de consulta a los sectores productivos, tomando en cuenta posibles problemas de carácter político y de carácter social.
- La diferencia que existe en el estatus sanitario y la capacidad de respuesta en materia Sanitaria y Fitosanitaria entre los países de la región, provoca poca credibilidad y desconfianza entre los respectivos sistemas nacionales y ello será un obstáculo importante en el momento que se tengan que suprimir las aduanas internas en los países de la UAC.

Los Presidentes han reiterado en forma sistemática su compromiso político con la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana y de acuerdo con tal orientación los Ministros de Agricultura han asumido este tema como una de sus prioridades.

- Llevar adelante una política agrícola regional implica acciones y lineamientos que trascienden las competencias propias del foro sectorial y por lo tanto deberá ser negociada con otros sectores de la integración y de igual forma se consultará con otros actores relevantes para el sector. Estas negociaciones y consultas, si bien permiten brindar un mayor grado de viabilidad a la política, hacen prever un proceso complejo tanto para su formulación como para su implementación.
- Para acompañar todas estas acciones será necesario fortalecer el papel del Comité Consultivo de la Integración Económica, el cual, pese a estar contemplado en el Protocolo de Guatemala suscrito en 1993, se conformó hasta junio del 2005. Este Comité es fundamental como contraparte que consolide y concierte, con visión regional e integral, las opiniones de las organizaciones del sector agropecuario frente a las consultas que el Consejo Agropecuario Centroamericano, ya sea a nivel sectorial o bien intersectorialmente en conjunto con el COMIECO.
- Finalmente, se deben reconocer las dificultades existentes para poder implementar a nivel nacional los acuerdos regionales establecidos y por establecer en el marco del proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana. En el caso del sector agropecuario, se requerirá: a) esfuerzos sustanciales de coordinación y seguimiento, tanto con el sector privado como con otras autoridades nacionales relacionadas con la implementación de los acuerdos comunitarios; b) información y capacitación continua a los niveles técnicos responsables de ejecutar dichos acuerdos; c) incremento de los recursos presupuestarios asignados a dichas instancias; y d) proyectos de cooperación técnica e inversión, que generalmente implican endeudamiento externo, para fortalecer los servicios nacionales de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.

III. Perspectivas

Los indicadores seleccionados ponen en evidencia que el sector agropecuario tiene y continuará teniendo un papel relevante en las economías centroamericanas. Asimismo, tendencias recientes advierten del desarrollo y/o fortalecimiento de áreas promisorias relacionadas con las aplicaciones biotecnológicas, con la generación de servicios ambientales y con la bioenergía, que en conjunto podrían darle un nuevo impulso al sector.

Por su parte, los Presidentes han reiterado en forma sistemática su compromiso político con la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana y de acuerdo con tal orientación los Ministros de Agricultura han asumido este tema como una de sus prioridades, consultando para ello con las organizaciones regionales del sector privado agropecuario y en coordinación con el COMIECO.

Al respecto, el 9 de marzo en Panamá, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA acordaron que, tomando en cuenta la sensibilidades internas de los países en cuanto a los plazos que se establezcan, se logren avances sustanciales en el proceso de la unión aduanera, entre ellos: i) adoptar a más tardar el 31 de julio de 2006 la armonización arancelaria a través de la fijación de plazos para alcanzar un arancel meta, así como establecer las fechas para liberar los productos originarios pendientes y ii) suscribir a más tardar el 31 de diciembre, 2006 el Convenio para la Creación de la UAC.

Otro factor que tiende a dinamizar la integración es la coordinación de las relaciones comerciales externas, donde figuran como aspectos de gran relevancia: i) el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (DR-CAFTA), el cual ya ha sido ratificado por las Asambleas Legislativas de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y por el Congreso de los EEUU y ii) el eventual inicio de la negociación de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea-UE, que incluiría, entre otros componentes un TLC.



Los Presidentes centroamericanos han expresado su voluntad política para que el anuncio del lanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, se realizara en el marco de la Cumbre de Viena, en mayo de 2006. Durante la etapa preparatoria, en los últimos meses, se realizó una evaluación conjunta sobre la integración regional, requerida por la Unión Europea, que desde un inicio ha insistido en la necesidad de avanzar en la integración centroamericana, antes de comenzar la negociación formal del Acuerdo de Asociación.

Actualmente la Unión Europea asiste a los países centroamericanos con recursos significativos orientados a: i) apoyar la integración regional; ii) diseño y aplicación de políticas comunes, iii) fortalecer la participación de la sociedad civil en el proceso de integración y iv) reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales. Dentro de estos temas, la UE brinda cooperación a la SIECA en el desarrollo de un proyecto de apoyo a la Unión Aduanera Centroamericana.

La negociación con la Unión Europea sería diferente a la realizada con los Estados Unidos, ya que todo indica que será bajo la modalidad de “región a región”, es decir que la Unión Europea negociaría con un interlocutor único en

La negociación con la Unión Europea sería diferente a la realizada con los Estados Unidos, ya que todo indica que será bajo la modalidad de “región a región”.

Centroamérica y no por separado con los cinco o seis países, en caso de incorporarse Panamá en las negociaciones.

Otro elemento a considerar en las perspectivas de la integración centroamericana es la voluntad del Gobierno de Panamá de profundizar su grado de integración económica con los países que ya participan en el proceso, según se anunció en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA del 9 de marzo de 2006. El Salvador es el único país de la región que ha llegado a un acuerdo comercial bilateral con Panamá, ratificado por la Asamblea Legislativa en el 2002 en El Salvador y en el 2003 en Panamá.

En síntesis: i) el sector agropecuario es y seguirá siendo relevante económicamente para Centroamérica y para su comercio intrarregional; ii) existe una voluntad política del más alto nivel para que la integración económica se profundice a nivel de una Unión Aduanera, proceso en el cual participa activamente el sector agropecuario; iii) la formulación de una política agrícola regional implica un avance más allá de la Unión Aduanera; iv) las negociaciones regionales con terceros y en particular con la Unión Europea, brindan un mayor incentivo y compromiso con la integración económica centroamericana; v) la participación de Panamá podría determinar un nuevo e importante incentivo para una mayor integración regional; y vi) la complejidad de factores asociados a la integración regional y en el sector agropecuario, implica necesariamente establecer mecanismos intersectoriales de diálogo y trabajo conjunto con otros sectores como comercio exterior, ambiente y salud.

Existe una voluntad política del más alto nivel para que la integración económica se profundice a nivel de una Unión Aduanera, proceso en el cual participa activamente el sector agropecuario.